



## SESION ORDINARIA N° 57

En Loncoche, a veintidós días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 57, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

### TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Acta.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 4, año 2010, área de Educación.**
- 4.- **Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 9 y N° 10, año 2010, área Municipal.**
- 5.- **Adoptar acuerdo sobre aprobación de una asignación Especial Transitoria a Médico Cirujano del Departamento de Salud Municipal, por \$ 1.000.000.**
- 6.- **Varios.**
- 7.- **Exposición sobre los Objetivos y Coberturas del Programa Conace Previene en tu comuna, año 2010.**
- 8.- **Exposición Global de caminos Cordillera Cautín 6° Etapa Loncoche, por el profesional don Carlos Milque, como I.T.O. de la Dirección de Vialidad y la Empresa C.I.A.L.**
- 9.- **Cuenta Alcalde.**

Ingres a la sesión el Sr. Alcalde, siendo las 9.50 horas.

### DESARROLLO:

#### 1. **Lectura y Aprobación de Acta.**

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 56, celebrada el día 15 de Junio del 2010.

#### 2. **Correspondencia.**

##### 2.1. **Correspondencia Despachada:**

- 2.1.1. Ord. N° 130 de fecha 25.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (s), evaluar situación planteada por la Comunidad de Casahue.
- 2.1.2. Ord. N° 131 de fecha 25.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, apoyo voluntario de sus profesionales, para elaborar un diseño de la Ampliación de la Capilla de Casahue.
- 2.1.3. Ord. N° 132 de fecha 25.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Sra. Karen Campos Escalona, los requisitos que debe cumplir para obtener la patente solicitada.
- 2.1.4. Ord. N° 133 de fecha 25.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a don Arnoldo Ulloa Aravena, los requisitos que debe cumplir para obtener la patente solicitada.
- 2.1.5. Ord. N° 134 de fecha 25.06.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Encargado de Rentas y Patentes, un informe respecto a los Talleres Mecánicos, que funcionan en la ciudad de Loncoche, con y sin patentes.

##### 2.2. **Correspondencia Recibida:**

- 2.2.1. Ord. N° 519 de fecha 15.06.2010, del Director de Administración de Educación Municipal (s), que informa situación respecto a petición de desalojo a don Arnoldo Quezada, del recinto de la Escuela de Collimallín.
- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha 18.06.2010, de la Junta de Vecinos de Villa Casahue, de la Unidad Vecinal N° 15, que solicitan ripio y diez tubos de cemento comprimido de 400 mm. para el acceso a la Av. Las Araucarias.
- 2.2.3. Solicitud s/ de fecha 18.06.2010, de la Junta de Vecinos Villa Casahue, de la Unidad Vecinal N° 15, que solicitan autorización para talar 8 árboles de Pino de Oregón y Aromo que se encuentran al lado de la Escuela y casa de la Escuela.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 18.06.2010, de la Junta de Vecinos de Villa Casahue, de la Unidad Vecinal N°15, que solicitan un Funcionario de la Secplan, para la elaboración de un Proyecto de Diseño de la Ampliación de la Capilla San Pablo.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 11.06.2010, de la Asociación Kompumapuche Newentuayin, quienes solicitan modificar monto de Subvención otorgada a su Asociación.
- 2.2.6. Memorando N° 30 de fecha 15.06.2010, del Encargado de Rentas y Patentes, quien informa requerimientos a cumplir para obtener Patente Comercial, solicitada por la Sra. Karen Campos Escalona.
- 2.2.7. Memorando N° 31 de fecha 15.06.2010, del Encargado de Rentas y Patentes, quien informa requerimientos a cumplir para obtener Patente Comercial, solicitada por don Arnoldo Ulloa Aravena.
- 2.2.8. Ord. N° 21 de fecha 18.06.2010, del Director de la Secretaria Comunal de Planificación (s), en el cual adjunta estado de Avance mensual del proceso de Participación Ciudadana, Loncoche 2010-2015.
- 2.2.9. Solicitud de Audiencia s/n de fecha 16.06.2010, de la Directiva de la Unión Comunal de Pavimentación Participativa, por el motivo de respaldo para Comités que postularán al 20° Llamado de Pavimentación Participativa año 2010.
- 2.2.10. Solicitud de Audiencia N° 19 de fecha 17.06.2010, de la Asociación de Camioneros Loncoche, con el motivo de Promover y Desarrollar el Transporte de carga.

##### 2.3. **Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:**

- 2.3.1. De la Solicitud s/n de la Junta de Vecinos Villa Casahue, se deriva a la Dirección de Obras Municipales.
- 2.3.2. De la Solicitud s/n de la Junta de Vecinos Villa Casahue, en el análisis de éste, se establece que existen procedimientos de carácter administrativos y deben aplicarse las normativas al respecto y no le competen al Concejo, salvo que se den de baja.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, plantea por transparencia que existe pendiente un informe respecto a denuncia que enviada al Concejo, sobre el retiro de basas de maderas donadas por los vecinos del sector Pindapulli, como aporte para la reposición del Puente y estas fueron retiradas por don Fabián Montecinos Contreras, sin autorización, por lo tanto requiere la información solicitada, por la gravedad del tema.

El Sr. Presidente, solicita el informe a la brevedad.

- 2.3.3. De la Solicitud s/n de la Junta de Vecinos de Villa Casahue, el Sr. Presidente, plantea solicitarle a los profesionales de la Secplan, un apoyo sólo voluntario, por ser la Capilla, un edificio del área privada.
- 2.3.4. Del Memorando N° 30 del Encargado de Rentas y Patentes, se debe dar respuesta a la Sra. solicitante.
- 2.3.5. Del Memorando N° 31, del Encargado de Rentas y Patentes, se debe dar respuesta al Sr. solicitante.
- 2.3.6. De la Solicitud s/n de la Asociación de Kompu Mapuche Newentuyayin, comenta el Sr. Presidente, haber efectuado todos los esfuerzos para apoyar a cada una de las Organizaciones que solicitaron una Subvención Municipal, para celebrar el Wetripantu e incluso a ésta Asociación, el Municipio les aportó adicionalmente la Amplificación y Alimentos.
- 2.3.7. De la Solicitud de Audiencia s/n, de la Directiva de la Unión Comunal de Pavimentación Participativa, se otorga para el día 13.07.2010.
- 2.3.8. De la Solicitud de Audiencia N° 19, de la Asociación de Camioneros de Loncoche, se otorga para el día 13.07.2010.
- 3. Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 4, año 2010, área de Educación.**  
Luego de efectuada la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 4, año 2010, por la Sra. Mackarena Artigas Silva, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación (s), lo que tras su análisis ésta es, aprobada por unanimidad.

**RUBRO DE INGRESOS, AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>38.000</b>
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.000
		003		De la Subsecretaria de Educación	38.000
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.000</b>
	99			Otros	6.000
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>2.667</b>
<b>Total M\$</b>					<b>46.667</b>

**RUBRO DE EGRESOS, AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>38.000</b>
	01			PERSONAL DE PLANTA	23.809
		003		Asignación por desempeño	23.809
	02			PERSONAL A CONTRATA	12.391
		003		Asignaciones por desempeño	12.391
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.800
		004		Remuneraciones reguladas por el Cód. del Trabajo	1.800
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>8.667</b>
	12			Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.667
<b>Total M\$</b>					<b>46.667</b>

- 4. Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 9 y N° 10, año 2010, área Municipal.**  
Luego de efectuada la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 9, año 2010, por don Germán Carrasco Jara, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas(s), lo que tras su análisis ésta es, aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE EGRESOS, DISMINUCION**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
21	01	001	025	001	Asignación Profesional Profesionales Ley N° 15.076	1.000
21	01	001	999		Otras Asignaciones	8.000
21	01	003	001	001	Asignación mejoramiento a la gestión	800
21	02	003	001	001	Asignación mejoramiento a la gestión	1.700
21	02	005	004		Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	45
22	01	001	001	001	Alimentos para personas, Gestión intema	500
22	04	006	001	004	Fertilizantes, Prodesal Indígena	2.000
22	10	002			Primas y gastos de Seguros	1.500
31	01	002	999		Consultarías	1.495
<b>Total Egresos, Disminución</b>						<b>17.040</b>

**RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
21	01	001	002	002	Asignación de antigüedad	1.800
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización	250
21	01	001	014	001	Incremento Previsional D.L. 3.501	1.450
21	01	001	015	001	Asignación única Art. 14 Ley 18.717	900
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	7.000
21	02	001	002	002	Asignación de antigüedad	450
21	02	001	011	001	Asignación de movilización	205
21	02	001	013	001	Incremento Previsional DL 3.501	900
21	02	001	014	001	Asignación única Art. 14 Ley 18.717	620
21	02	001	999		Otras Asignaciones	720
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	2.700
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	45
<b>Total Egresos, Aumento</b>						<b>17.040</b>

Luego de efectuada la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 10, año 2010, por don Germán Carrasco Jara, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas(s), lo que tras su análisis ésta es, aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	26.000
<b>Total Egresos, Aumento</b>					<b>26.000</b>

**RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO, CREA ASIGNACION**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	013	Mejoramiento de las condiciones de Infraestructura Escuela Egon Keutmann Besgen de la Localidad de Huiscaji, Loncoche I Etapa.	26.000
<b>Total Egresos, Aumento</b>					<b>26.000</b>

**5. Adoptar acuerdo sobre Aprobación de una Asignación Especial Transitoria a Médico Cirujano del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 1.000.000.**

Luego de la presentación por la Sra. Katy Lermenda Núñez, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, ante solicitud de aprobación de Asignación Especial Transitoria para el Médico Cirujano Dr. Javier Andrés Paulos Montenegro, Rut N° 10.031.235-2 hasta el 31.12.2010, siendo aprobado por unanimidad.

**6. Varios.**

**6.1. Concejal don Octavio Figueroa Gay:**

6.1.1. Solicita un Informe al Encargado de Rentas y Patentes, respecto a Talleres Mecánicos que funcionan en la ciudad de Loncoche, con y sin Patentes.

**6.2. Concejal Juan Inzunza Córdova:**

6.2.1. Plantea que hace aproximadamente un mes, solicitó una reunión entre don Delfín Muñoz Colpíhueque, la Asociación de Agricultores y el Concejo Municipal, para esclarecer situaciones sobre el cual existe un clima de desconfianzas.

El Sr. Presidente, manifiesta que hoy, a las 16.00 horas se hará una reunión de trabajo, en donde don Delfín Muñoz Colpíhueque, está citado.

**6.3. Concejal don José Soto Zambrano:**

6.3.1. Solicita información en referencia al Proyecto de Agua Potable Rural de Ñuble.

El Sr. Presidente, cede la palabra a la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, quien informa que éste proyecto se encuentra terminado con observaciones no resueltas por la Consultora, pero se han cancelado los derechos de la inspección en terreno por la Dirección General de Aguas, para la inscripción de los Derechos de Aguas

**6.4. Concejal don Ricardo Véjar Cortés:**

6.4.1. Con la altura de mira con que funciona siempre éste Concejo, solicita leer y comentar una columna escrita, en "Carta al Director" de fecha 17.06.2010, publicada en el diario Loncoche al Día, por el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, en virtud que:

\* Dicha materia involucra al municipio y al Concejo y, en la medida que ésta, puede ser mal interpretada por la Comunidad en orden a que es una posición antitética con las funciones propias del Concejo en aceptar, organizar y financiar actividades sociales como es la despedida de los funcionarios municipales, la cual su financiamiento no se incluye en el Presupuesto Municipal año 2010.

\* Encuentra de muy mal gusto el señalar valores de costo de las adhesiones, lo que es indigno para los homenajeados y procede a leer el texto publicado.

El Sr. Presidente, lamenta profundamente lo sucedido por las personas homenajeadas y por ser un tema muy sensible, aludiendo que dará las disculpas a la Asociación de Funcionarios Municipales y le ofrece la palabra al Concejal aludido.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, reconoce haber escrito ese texto, que a su juicio era más extensa, pero indica que en el párrafo leído existen palabras no escritas por él e indica sus apreciaciones personales al respecto, que no son compartida por los Sres. Concejales, quienes le solicitan se retracte de su escrito en el mismo Diario, a lo que se compromete a enviar una nueva nota para eliminar palabras que establece no fueron vertidas en el documento entregado para su difusión pública y sugiere que cuando se realicen éste tipo de actividades independientemente de quien los realice, él prefiere que sean efectuados en el Comercio establecido.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, le manifiesta al Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, que lo ocurrido nos hace caer en una bajeza a todos, y le exige que aclare la carta enviada al Diario, porque los funcionarios son autónomos en sus decisiones, el Concejo no tiene ninguna incidencia en sus decisiones y él, la enlodó con sus dichos tal vez, por un desconocimiento de sus labores como Concejal.

Tras el análisis del tema, el Sr. Presidente, manifiesta su molestia por la situación ocurrida, porque sus funcionarios municipales no merecen el desagravio publicado en la nota, argumenta que tuvieron la amabilidad de invitar a los Sres. Concejales a su actividad y por ello, han pasado un mal rato y es más, tendrá que dar la cara ante la Asociación, porque los dichos no representan al Concejo en pleno, reiterando que no hay financiamiento Municipal, para éste tipo de actividades.

**7. Exposición sobre los Objetivos y Coberturas del Programa Conace Previene en tu comuna, año 2010.**

Se dieron las excusas de la no asistencia a la sesión, por razones de fuerza mayor.

**8. Exposición Global de caminos Cordillera Cautín 6° Etapa Loncoche, por el profesional don Carlos Milque, como I.T.O. de la Dirección de Vialidad y la Empresa CIAL.**

Se incorpora a la mesa de sesiones don Carlos Milque, Inspector Técnico de Obras del Ministerio de Obras Públicas, quien a través de un Power Point, informa las distintas etapas del Contrato de Conservación Global Cordillera Cautín VI etapa, que corresponde a la conformación de circuitos que agrupan varios caminos entrelazados desde Curarrehue, Pucón Villarrica, Loncoche, con una conservación periódica, que los caminos se encuentren transitables, considerando reposiciones de accesos a predios, colocación de alcantarillas y sifones, reposición y o mejoramiento de puentes, limpieza de Faja, construcción y habilitación Fosos y contrafosos, bacheo o recebo de material árido sobre las carpetas de rodado, perfiladura mensual, etc.

El Proyecto se inició el 29.11.2008 y termina el 29.11.2010, con una longitud de 325,74 Kms, de los cuales a la Comuna de Loncoche le corresponden 68.94 Kms. en un plazo de ejecución de 730 días corridos.

Los caminos incluidos en éste Global de la comuna de Loncoche son:

- Loncoche – Calafquén.
- Paya – Pinchafil.
- Pinchafil – Huiscapi.
- Ancahual -Pinchafil.
- Huaqui – Copihuelpe.

El Monto inicial del contrato ascendió a \$ 2.659.632.581.

Modificaciones \$ 476.958.764.

Total del Contrato \$ 3.136.591.345.

El Sr. Presidente, solicita al Inspector Técnico de Obras, los siguientes requerimientos:

- \* Mantener en buen estado de conservación el tramo desde el Km. 0.00 hasta el Puente Chesque, del camino Loncoche-Calafquén, ante el gran tráfico vehicular, requiriéndose una mantención periódica, por lo menos dos a tres veces al mes.
- \* Construir sangrías en el perfilado de los caminos para evacuar las aguas que escurren sobre la carpeta de rodado, produciendo un gran deterioro de los caminos, cada 100.00 mts. de distancia y, en gradientes y pendientes cada 50.00 mts.
- \* Reposición del Puente Casahue y sea reubicado a más o menos 2.00 mts. de distancia hacia la izquierda del camino.
- \* Posibilidad de programar para las temporadas de verano la colocación de matapolvo, en el sector Villa Casahue.
- \* Que la tala de árboles en la vía pública, sea destinada al municipio, para trasladarla a los diferentes internados y / o Escuelas, ya que actualmente se desconoce el destino final de éstos.
- \* Que se instalen tubos de cemento comprimido en los accesos a las garitas rurales a la brevedad, aludiendo que ello pasa por criterio de solucionar el problema que dejan cuando construyen un foso para la desviación de aguas lluvias de los caminos y no toman las medidas para que los Adultos mayores, niños, etc. no tengan que saltar el foso, para esperar el bus.
- \* Establece que el Director de Obras Municipales será la voz del municipio, para solucionar los problemas que aquejan a la comunidad, ante el Inspector Técnico de Obras, don Carlos Milque.

## 9. Cuenta Alcalde:

- 9.1. Informa existir un descriterio en la asignación de cupos de empleos, otorgándose a Loncoche 12 cupos, no se consideró la ubicación de ésta, que se encuentra entre las 10 comunas más vulnerables de la Región.
  - 9.2. Les agradece su asistencia a los Sres. Concejales, que asistieron a la Cena de despedida de los funcionarios que se retiraron del municipio.
  - 9.3. Informa que el día 23.06.2010 se adjudicará a la Empresa que ejecutará el Proyecto de la Escuela Alborada e indica que la Dirección de Arquitectura a través de un convenio con el municipio tomó la responsabilidad de dar cumplimiento al contrato, destaca el trabajo elaborado por el Arquitecto don Jorge Raposo.
  - 9.4. Informa asistencia en la Comuna del Secretario Regional Ministerial de Agricultura, don René Araneda Amigo a un seminario para los agricultores en el tema "Seguros Agrícolas" en donde participaron los Concejales Sres. Ricardo Véjar Cortés y José Soto Zambrano, Octavio Figueroa Gay.
  - 9.5. Manifiesta que el Concejo de Lonkos de la comuna de Loncoche, quieren ser pilotos en el tema de "Buenas Prácticas de multiculturalidad" para enfrentar los conflictos del pueblo mapuche y él quiere plantear desde la Comuna, una visión de buenas prácticas de la multiculturalidad para considerar al pueblo mapuche en una postura distinta a la que están acostumbrados y ello lo motiva a que la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso, haya sido invitada a postular a la Organización de Naciones Unidas, a una Beca para profesionales mapuches de Chile para que puedan efectuar un recorrido de multiculturalidad por diferentes países del mundo, durante tres meses.
- El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea que también debiera postular don Delfín Muñoz Colpinueque.
- 9.6. Informa que en la Comuna de Lanco, elaboraron una Ordenanza sobre las Máquinas de Juegos, debiéndose pagar por su utilización en la comuna.
  - 9.7. Manifiesta que en la Asociación Chilena de Municipalidades, se ha planteado que los municipios no tienen ninguna ingerencia sobre el tema de los perros y que luego será presentado al Congreso el Proyecto de Ley.
  - 9.8. Informa que el día 30.06.2010, la Intendencia Regional vendrá a Loncoche, para recoger los requerimientos de los vecinos, en el cual participarán también, funcionarios de Bienes Nacionales, Fosis, Indap, Sag, Serviu en el "Gobierno más cerca".

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, sugiere que gestione la traída del camión de Mamografías, que se encuentra en Villarrica, para las mujeres de Loncoche.

- 9.9. Invita a asistir a la Gala del Bafole el día sábado 26.06.2010, a las 19.30 horas.
- 9.10. Comenta que ante una situación de carácter involuntario, no se incluyó la Subvención Municipal para el Wetripantu de la Comunidad Indígena Antonio Cayulef de Chan Chan, para lo cual, solicita incorporar en la Tabla, como punto N° 10, "Adoptar acuerdo sobre la aprobación de Subvención Municipal Especial, a la Comunidad Indígena Antonio Cayulef de Chan Chan", siendo aprobado por unanimidad.
- 9.11. Agradece a quienes asistieron a la actividad del Día del Padre.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, destaca el gesto del Diploma del Día del Padre.

- 9.12. Informa la entrega de una Media Agua, a una familia ubicada en calle Caupolicán.

## 10. Adoptar acuerdo sobre la aprobación de Subvención Especial, a la Comunidad Indígena Antonio Cayulef de Chan Chan.

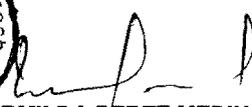
El Sr. Presidente, solicita la aprobación de una Subvención Especial para el Wetripantu, a la Comunidad Indígena Antonio Cayulef de Chan Chan, por \$ 100.000, siendo aprobado por unanimidad.

### ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 4, año 2010, área de Educación, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 9 y N° 10 año 2010, área Municipal, registrado en el punto 4, de la presente Acta.

3. Aprobar Asignación Especial Transitoria de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N° 19.378, al Médico Cirujano Dr. Javier Andrés Paulos Montenegro, por \$ 1.000.000, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
4. Aprobar Subvención Municipal para el Wetripantu, a la Comunidad Indígena Antonio Cayulef de Chan Chan, registrado en el punto 10, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12. 55 horas.

  
  
**HERMILDA PEREZ MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

HPM/mmg.